



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Propuesta de creación de una Comisión de investigación sobre la gestión de la empresa MARE durante el periodo 2008-2020, solicitada por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Mixto. [10L/7020-0005]

LA SRA. OBEGÓN ABASCAL: Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la gestión de la empresa MARE durante el período 2008 a 2020, solicitada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El debate, por acuerdo de la Junta de Portavoces de 8 de octubre de 2021, que se iniciará con un turno de defensa de la propuesta de los Grupos Parlamentarios Mixto y Ciudadanos, de 7 minutos y medio, cada uno. Un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios restantes de cinco minutos y un turno final de los grupos proponentes de dos minutos cada uno.

Por lo tanto, comenzamos con el Grupo Mixto. Para defensa de la misma, de un turno de siete minutos y medio. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio. Es decir. Un minuto, no sé cómo se pone el medio aquí. Un momento. ¿Jesús?

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, la comisión de investigación que sometemos a su criterio, su creación. Tiene como objeto investigar, aclarar y dilucidar qué ha ocurrido en MARE. Por qué ha ocurrido. Qué tenemos que hacer para evitar que ocurra en MARE o en cualquier otra de las sociedades públicas o en cualquier otro parte del entramado institucional de Cantabria, y también quienes pueden ser políticamente responsables de esos hechos.

Los hechos en sí que a día de hoy conocemos son, son relativamente básicos. Sabemos que una auditoría realizada por la Intervención de la comunidad autónoma pone de manifiesto una extendida costumbre de pago de sobresueldos a una parte de los trabajadores.

Sabemos que por alguna razón que no se nos alcanza y que tampoco está justificada ni figura en ninguna contabilidad, en ningún informe anual, en ninguna memoria de las cuentas anuales se adopta este criterio desde el año 2008. No sabemos por qué, pero sabemos que es ilegal. Sabemos que no se debieran haber pagado estos sobresueldos. Y sabemos que la práctica se ha detenido en enero o en febrero de este año, a pesar de que el Gobierno sabía desde hace más de dos años que esta práctica existía y era ilegal y no la tuvo.

Sabemos poco más. No sabemos si lo ha encontrado por esta auditoría es sobre el total de los trabajadores de MARE o si se ha hecho un muestreo más amplio, pero no ha llegado más allá del muestreo y de la previsión. No sabemos si el millón trescientos mil euros que está este segundo informe plantea que se ha perdido realmente solo ese dinero o hay que sumarle más cantidades. No sabemos si se han tomado todas las medidas para evitarlo. No sabemos qué ha hecho el consejo de administración, igual está sometida a cláusula de confidencialidad, también. No sabemos desde qué momento el Consejo de Administración es consciente de esto. Si es que tenemos claro el momento en el que ya es impenable porque formalmente tienen conocimiento de ese informe, pero estoy seguro que la auditoría comunica a sus superiores estos hechos en el momento que los detectan no en el momento en el que elabora el informe mucho tiempo después. No lo sabemos, no sabemos qué ha ocurrido, no sabemos qué medidas se han tomado para evitar que siga ocurriendo, excepto la orden de dejar de pagar, pero no sabemos si se va a hacer una RPT, si ya la tiene hecha MARE, si tiene una regulación de puestos..., no, soy consciente de que no la tiene. Pero la comisión que pretendemos que se constituya tiene que entender de estos problemas porque luego va a tener que recomendar la existencia de una RPT, por ejemplo, de una relación de puestos de trabajo que adjudiquen los puestos, las categorías y los salarios, que son razonables.

No sabemos y debiera saberlo la comisión quiénes de los trabajadores de MARE se han beneficiado de estos sobresueldos y por qué, aparentemente es una quinta parte de los trabajadores los que han recibido sobresueldos, por qué esos y no sus compañeros, quiénes son esos trabajadores. De la información facilitada al Parlamento a día de hoy se ha borrado, sorprendentemente, la lista de trabajadores que recibían sobresueldos alguno de ellos, 900 euros más. ¿Quién nombró a esos trabajadores? ¿Por qué méritos? ¿Fueron nombrados en una concurrencia competitiva, como otros trabajadores que tenían mejores o peores currículos que ellos? ¿O fueron nombrados a dedo por las mismas personas de su partido que les que del partido del que militaban?

¿Se les nombró porque eran los adecuados para el cargo o porque había que colocarlas en algún sitio y su partido decidió colocarlas allí? y además de colocarles, les pagó un sobresueldo, estamos hablando de sobresueldos en algunos casos de 900 euros mensuales. No lo sabemos, no lo sabemos y por eso necesitamos una comisión de investigación que yo estoy seguro que todos ustedes también desean conocer, pero estoy seguro que todos ustedes desean hacer público que no ha existido ningún chanchullo del comportamiento tanto del PSOE en su momento como del PRC después ha sido impecable. Yo creo que todos ustedes tienen la misma necesidad que tengo yo de aportar transparencia a esa situación y que y que todos veamos que nada de eso que VOX sugiere ha ocurrido.



Y luego tenemos que averiguar qué han hecho los administradores de la sociedad, cuándo tienen conocimiento, qué medidas toman y en qué medida lo hacen. Sabemos que los administradores de la sociedad tienen conocimiento de estos hechos hace dos años y que hasta enero mantienen una situación de pagos ¿por qué? tenemos que entender y tenemos que explicarle a la sociedad que es que necesitaron dos años desde que sabían que pagaban sobresueldos para tomar la decisión de qué hacer para dejar de pagarlos, que no es un proceso que el Partido Regionalista realice de forma flexible, rápida, que había que explicárselo a sus afiliados y que necesitaron dos años para ir atenuando el efecto. Bien, tenemos que saber por qué, tenemos que saber si eso ha ocurrido así o si sin embargo eran los plazos razonables.

Tenemos que saber qué ha hecho el Gobierno. Una de las cosas que hemos sabido con posterioridad es la existencia de un informe jurídico que realiza el propio departamento jurídico del Gobierno de Cantabria, un informe jurídico que ya es conocido al menos parcialmente por la totalidad de la sociedad cántabra a la que tenemos que dar respuesta desde este Parlamento. Un informe que dice que hay responsabilidades contables, que hay conculcación, sé que a ustedes las conculcaciones de las leyes les preocupa poco, pero que hay conculcación de leyes contables. Literalmente habla de incumplimiento de la Ley de Presupuestos de responsabilidad contable de los órganos de decisión de las entidades del sector público, de una responsabilidad penal derivada de estos hechos y habla de los delitos de administración desleal, prevaricación, fraude o malversación de caudales públicos.

Tenemos que saber qué ha hecho el Gobierno, cuando el Gobierno recibe un informe, recibe un informe de sus servicios jurídicos diciendo que puede haber responsabilidades penales de cuadros situados bajo su responsabilidad ¿Cuál es la actuación del Gobierno encubrir el presunto delito o comunicar la Fiscalía? Tenemos que saberlo.

Yo estoy seguro que no lo encubrieron en modo alguno, en modo alguno han realizado ninguna actuación tendente a tapar lo que había ni a solucionarlo extraoficialmente estoy seguro que comunicaron a la fiscalía que existía esa presunción de delito y estoy seguro que solventaron cualquier duda sobre el particular lo tengo tan claro como no ha surgido a la opinión pública tengo claro que todas estas cuestiones se han aclarado.

Pero volvemos al problema de la falta de transparencia, esa solución a los problemas no ha trascendido, no es transparente y para eso es para lo que necesitamos la comisión de investigación. Necesitamos una comisión de investigación en el que este Parlamento, que representa a los cántabros....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Pueda tomar pleno conocimiento de la actuación de los órganos públicos, de la actuación del Consejo de Gobierno de Cantabria como propietario de la sociedad, como accionista único de la sociedad y del consejo de administración que ese accionista único, el Gobierno de Cantabria nombró, qué hizo cada uno, por qué y qué medidas y decisiones se han tomado para evitar que vuelva a ocurrir en MARE y en cualquier otra sociedad pública.

Muchas gracias. Espero su voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Palacio.

Sr. Álvarez, por el Grupo de Ciudadanos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Mire, decir que MARE la empresa pública del Gobierno de Cantabria, que gestiona el agua, los residuos que se ocupa y se preocupa del medio ambiente, lleve tantos y tantos años oliendo tan mal, no solamente resulta paradójico, sino que es además una evidencia. MARE es el paradigma de cómo no se debe gestionar una empresa pública y de cómo los diferentes Gobiernos, con especial atención al Partido Socialista, ha usado esta empresa pública como una agencia de colocación para amiguetes y colegas. ¿Cómo una evidencia? esto es una de esas cosas que la gente sabe, que la gente conoce, que era el modus operandi, que nadie se quejaba, que depende del carnet del partido que llevabas en la boca entrabas o no. Esto es una evidencia.

Vamos a ver los hechos que se publicaron en informe de 2019 en el posterior informe para evaluar, para evaluar esas medidas correctoras que el primer informe de la intervención reclamaba. Pagos indebidos saltándose el convenio laboral de la empresa o la Ley de Presupuestos, que solamente entre los años 2015-2020 superaron el 1.000.000 de euros; 19 trabajadores encontrado solamente dentro de la muestra evaluada por la Intervención, es decir, no son todos los que puede haber, puede que haya más, han sido retribuidos por una categoría profesional superior a la que aparece en su expediente.

No se cumple con la Ley de Cantabria 2000/2012 de 30 de mayo, con relación a la regulación, a la regulación de los límites salariales del personal que tiene cargos en el sector público institucional; se incumple la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, al carecer de plan de actuación, en el que se describan las líneas estratégicas sobre la que la empresa desarrollará su actividad.



De las medidas correctoras que exige el informe de intervención, un tercio de ellas están no iniciadas o con un nivel bajo. En el posterior informe de control y seguimiento de estas medidas se recoge que este grupo las no iniciadas o las que llevan un nivel bajo de ejecución son donde se concentra la especial relevancia, es decir, se han tomado las medidas de menor trascendencia y las medidas más importantes, las de mayor calado sigue sin adoptarse.

La nueva dirección ha bloqueado la implantación de alguna de estas medidas correctoras. La estructura organizativa se encuentra desequilibradas especialmente en recursos humanos, y no se han producido cambios necesarios a nivel organizativo, y de los que ha habido no hay evidencia documental sobre su motivación o justificación, hay más jefes que trabajadores, en definitiva, para que lo entienda el común de los mortales.

Se tenía que haber aprobado un nuevo convenio colectivo en 2018 se aprobó en 2008 venció en 2011 se había aprobado en 2008 vencía en 2011 y 10 años después sigue sin renovarse ese convenio. En los 2 últimos años no se han programado las necesidades de personal ni constituido bolsas de trabajo para cubrir las necesidades urgentes de contratación, y estas situaciones que destapa el informe de la Intervención es tan solo en el período 2015 a 2020, pero todo esto viene de mucho más atrás. Son problemas que se han ido acumulando con las diferentes gestiones realizadas en MARE por los distintos Gobiernos de Cantabria.

Y cuál es la solución a toda esta cascada de irregularidades y despropósitos que, insisto no lo digo yo, lo dice un informe de la Intervención ¿pues cuál es la solución? Pedir a los trabajadores que devuelva ese dinero y ya, ya está, claro que hay que pedir ese dinero porque se ha cobrado indebidamente o se ha pagado indebidamente o, mejor dicho, ya está y aquí ahora paz después gloria y a ver si pasa el tiempo y los responsables de que esto haya ocurrido no se mojen los pies.

La pregunta es por qué MARE hace pagos injustificados, donde tantos y tantos años, por qué lo ha estado haciendo durante tantos años. Cómo puede ser que lleva casi una década incumpliendo la ley con los límites salariales, una década señorías. Y según ese informe, esta pérdida patrimonial puede ser responsabilidad de los diferentes consejos de administración de esta empresa pública, consejos de administración elegidos por los diferentes Gobiernos de Cantabria, elegidos por ustedes, señores del Gobierno del Partido Regionalista, del Partido Socialista, y un periodo de 4 años del Partido Popular.

Es responsabilidad de ustedes, no de los trabajadores de MARE, ningún trabajador de MARE les ha puesto una pistola en la cabeza para que ese consejo de administración les pagase más sueldo que lo que les correspondía por su categoría profesional. Tampoco nadie les ha obligado a que no se renueve el convenio colectivo; nadie les ha obligado a que se salten las leyes de Cantabria.

Por qué consideran que la solución pasa por echar la responsabilidad a los trabajadores que devuelvan el dinero de los de los cuales vamos a recuperar 300.000 euros de esos 1.300.000 euros que se han pagado sueldos indebidos y luego ya ¿qué hacemos, miramos para otro lado? Pues los cántabros, señorías, merecen saber lo que ha pasado en Madrid. Los cántabros merecen conocer por qué cada informe de la Intervención saca a la luz irregularidades y más irregularidades en la gestión de esta empresa pública.

Y este Parlamento tiene la obligación de investigar lo que ha ocurrido en MARE y exigir que se depuren todas aquellas responsabilidades políticas que hubiera por la gestión de todos estos años. Y si no hay nada que ocultar y si no hay nada de lo que preocuparse y si todos los que han pasado por allí a gestionar MARE tienen la conciencia tranquila y si los partidos políticos o los Gobiernos diferentes Gobierno es que los colocaron nada tienen que avergonzarse ¿qué problema hay para no votar a favor de esta creación de esta comisión de investigación? ¿Qué problema hay? Si está todo bien, si no hay nada por lo que avergonzarse, ni nadie tiene que esconder la cabeza debajo del ala y además se están tomando todas las medidas correctoras.

La mejor manera de demostrar que no hay nada que tapar es apoyar esta Comisión, esta Comisión de investigación, que todo salga a la luz y si su gestión ha sido buena, que la conozcan todos los cántabros. Pero, claro, si no ha sido así que también lo sepan.

Me entristece que no todos los grupos hayan firmado esta iniciativa, curiosamente no la suscriben aquellos que han tenido responsabilidad de Gobierno y que ha gestionado MARE durante estos años, ni el PRC, ni el PSOE ni el Partido Popular. Insisto de qué tienen miedo, que hay que ocultar, qué es lo que no quieren que se sepa.

Espero que eso sinceramente que esto ya ha sido un lapsus, y hoy se sumen a esta iniciativa, los cántabros no entenderían que no votaran hoy a favor de esta iniciativa ustedes, Partido Regionalista, Partido Socialista y Partido Popular, que son los que han gobernado durante todos estos años y gestionado MARE si no tienen nada que ocultar, hoy les ofrecemos la posibilidad de demostrarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.



En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el régimen jurídico de las comisiones de investigación del Parlamento de Cantabria establece que las mismas, las comisiones de investigación, podrán tener por objeto cualquier asunto de interés público dentro del ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y hoy, dos de los partidos de la oposición han decidido el tema que hoy tratamos en esta Cámara, que tienen interés público y la relevancia suficiente para activar el proceso y crear una comisión de investigación sobre la gestión de la empresa MARE durante el periodo 2008-2020.

Es una decisión lícita, por supuesto. Pero que sin embargo se pretende trasladar a la opinión pública, obviando una cuestión fundamental y que desde luego desvirtúa el espíritu que debe inspirar la creación de las comisiones de investigación. Y es que parece de poca lógica investigar algo que ya ha sido investigado.

Miren, ya hay un informe que ha señalado la problemática que afecta a esta empresa pública, la empresa pública MARE, y que ha marcado una hoja de ruta para solventar las circunstancias que dan lugar a dicho informe.

Luego, uno se pregunta: ¿Qué buscan estos dos grupos de la oposición? ¿Saber? Pues no, no quieren saber. Estos dos grupos de la oposición, lo que quieren es dañar, única y exclusivamente.

Porque no tratan de conocer la verdad. Una verdad que ya es pública y publicada. Esta iniciativa, lo que pretende solo es erosionar al Gobierno; no solo erosionar al Gobierno, sino arrojar dudas sobre el buen funcionamiento de nuestras instituciones.

Ante el negro futuro político que creo que les espera a algunos, solo les cabe generar ruido, crear confusión.

Miren, no sé si ustedes, los dos grupos de la oposición que han presentado esta iniciativa, han tenido acceso al informe de control y seguimiento de las medidas correctoras, propuestas a la Empresa Pública Medio Ambiente, Aguas, Residuos y Energía de Cantabria. Véanlo, Sr. Palacio y Sr. Álvarez. Pues en él encontrarán una explicación exhaustiva de las medidas propuestas y del grado de cumplimiento y ejecución de las mismas.

Y sobre todo tengan ustedes, Sr. Palacio y Sr. Álvarez, en consideración todo lo sucedido desde la recepción de dicho informe de auditoría, empezando por el hecho de que el mismo se produjo tras las elecciones municipales y autonómicas de mayo. En un momento de provisionalidad dentro de la empresa pública MARE.

Tengan en cuenta que el director general actual, el Sr. Díaz, tomó posesión de su puesto en octubre de 2019, afrontando la ejecución de una serie de medidas complejas desde un punto de vista socio-laboral.

Deben saber también ustedes que el 18 de noviembre de 2019, finalizaba el contrato de los abogados laboristas que hasta ese momento asesoraban a la empresa pública MARE, en derecho laboral en general, y también en las medidas de ejecución del informe en particular.

Y por si fuera poco y como por desgracia todos sabemos, en marzo de 2020 y por causa de la pandemia, se paralizan todas las gestiones que se estaban llevando a cabo para continuar con la ejecución del informe de dicha auditoría.

Y sepan también que, en enero de 2021, una vez recibido el informe de la Dirección del Servicio Jurídico, se procedió a la regularización de salarios y a la reclamación de lo indebidamente pagado.

Y lo que puede que resulte más importante, desde la recepción de dicho informe y en el ámbito de los recursos humanos, de las acciones propuestas, el porcentaje de cumplimiento de dicho informe es ya del 50 por ciento, teniendo en cuenta las acciones implantadas como las que están en ejecución.

En definitiva, señorías, que no solo se detectó el problema, sino que se está trabajando en solucionarlo. Y todos consideramos y creemos y coincidimos en la necesidad de hacerlo cuanto antes.

Por lo tanto, señorías, rechazamos la oportunidad de atender la petición de una comisión de investigación sobre algo que ya ha sido investigado desde la competencia y con la diligencia debida por quien le corresponde.

Señorías, estamos hablando de informes de Intervención, no estamos hablando de tertulias de cuñados. Por lo tanto, hecho investigado y puesto además negro sobre blanco, Señorías.

Y si me lo permiten, y sin querer menoscabar ni poner en duda su legítimo derecho a pedir cuentas, en cuantas comisiones de investigación que crean los dos grupos de la oposición oportunas. Sí que les pediría al menos, y creo que lo



van a hacer otros grupos también, no se dedicaran ustedes a intentar criminalizar a las trabajadoras y a los trabajadores de esta empresa pública MARE.

Miren, señorías, hoy que tenemos que actuar aquí en esta Cámara con responsabilidad y poner límite al impulso que tienen algunos de hacer también de esto un espectáculo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Cobo.

Por el grupo Popular tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados,

Voy a empezar por donde acabé hace 15 días, cuando se debatió en este Parlamento una propuesta de Ciudadanos, en la que nos abstuvimos y que ya les adelanto que será la postura que mantendremos hoy.

En esa última parte de mi intervención, anuncié que pedíamos la comparecencia del director gerente de MARE, para que viniera a explicar a esta tribuna: cómo se estaba implementando y cómo se estaba corrigiendo todas las medidas que la Intervención General había determinado en una auditoría. Quince días después de solicitada la comparecencia, todavía el presidente de la Comisión no se ha dignado ni tan siquiera a admitirla a trámite.

Por lo que hoy le urjo, Sr. Diestro... -escúcheme y deje el teléfono- a que convoque de forma urgente, de forma urgente, la Comisión para que venga aquí a comparecer quien ya tenía que haber lo hecho de forma urgente y de forma, a petición propia y no porque lo pidan los grupos de la oposición.

Y además es que tiene que venir a explicar cosas. En primer lugar, cómo es posible -en eso nos tenemos que centrar- de que MARE, por ejemplo, a sabiendas de que, durante dos años y medio, a sabiendas de que no podía hacer o pagar a los trabajadores lo que la auditoría les estaba diciendo que no podía hacer, MARE siguió haciéndolo. Y eso solo nos lo puede explicar quien está dirigiendo a día de hoy MARE, que es el director de MARE. Y que es el que tiene que venir de forma urgente a comparecer aquí.

Miren, desde el Partido Popular queremos transparencia. Pero transparencia en la implementación de la investigación que ya ha realizado la Intervención General de nuestra Comunidad Autónoma. Porque lo que aquí tocan, en este Parlamento, son las responsabilidades políticas y pedir cuentas a los responsables de la ejecución de la auditoría.

Qué vamos a investigar nosotros, los diputados, que no hayan investigado ya un auditor o un trabajador del Gobierno; que yo estoy... ¡vamos! estoy convencida no, lo sé de primera mano, igual es lo que necesitan alguno, que ni los interventores ni el Tribunal de Cuentas se casa con nadie. Y esto debe saberlo usted.

Qué vamos a decir nosotros que no sepa ya el Tribunal de Cuentas, cuando conoce de primera mano esa auditoría.

Yo creo que los diputados en esta cámara tenemos suficientes instrumentos para conocer, averiguar y conseguir los documentos que queramos. De hecho, los tienen ustedes a su disposición en Ágora, tanto la auditoría como el informe de seguimiento; no porque el Gobierno de primera mano lo haya mandado, no. Porque esta diputada, porque el Partido Popular lo solicitó. Y está en sus manos desde que el Partido Popular lo solicitó y el Gobierno lo envió. No porque ustedes hayan trabajado en esto, sino porque el Partido Popular lo solicitó. Como vamos a seguir solicitando todas y cada una de las diferentes determinaciones que hace la propia auditoría.

Y luego lo hemos hecho además lejos...; fíjense si lo hemos hecho que ustedes han llamado al periodista, a ver si tenía el informe y el informe estaba aquí. Fíjense si lo hemos hecho. ¿Cómo lo hemos hecho? Pues lejos de focos mediáticos, lejos de cebolletas, lejos de estruendos y lejos de palabras rimbombantes.

Y lejos, sobre todo, Sr. Álvarez -que hoy usted parece la hermanita de La Caridad- Lejos sobre todo de culpabilizar a los trabajadores, criminalizándolos, como hizo usted hace 15 días. Como hizo en su propuesta de resolución el primer día, en el que les decía a los trabajadores que tenían que devolver el cobro indebido durante cuatro años. Cuando sabe que eso es contrario a la ley, y usted lo dejó escrito negro sobre blanco. Y diciendo que era una ilegalidad lo que cobraban los trabajadores.

Porque aquí las víctimas, Sr. Álvarez y Sr. Palacio, son los trabajadores. Los trabajadores, que ustedes han salido a decir aquí -he contado 7 veces en la intervención del Sr. Palacio- y hoy se ha cuidado usted mucho, Sr. Álvarez de decirlo, pero es que hace 15 días triplicó, triplicó el decir una y otra vez: que los trabajadores estaban cobrando sobresueldos. Criminalizándoles a ellos. Cuando quien tiene que dar cuenta aquí es este Gobierno.



La palabra: sobresueldos, tiene una constatación de culpabilidad a los trabajadores que nosotros no la vamos a consentir. No la vamos a consentir, Sr. Álvarez y Sr. Palacio, porque en esta auditoría no aparece esa palabra ni una sola vez. Y usted, y usted se la ha inventado para decirla aquí. O como lo han leído en un titular de un periódico, pues tienen que reproducirla aquí.

Miren, hay muchos casos de la implementación de esta auditoría que está creando mucho daño y mucha desigualdad entre los propios trabajadores de MARE. Y es lo que va a pasar a partir de ahora. Y es lo que nosotros tenemos que investigar y nos tenemos que poner a trabajar. Porque una persona de la misma categoría que tiene una antigüedad de 30 años, como se ha implementado la auditoría de forma parcial, hoy está cobrando menos que el de la misma categoría que entra por la puerta hoy mismo. ¿Por qué? Porque se les ha quitado directamente del sueldo base. Vamos a ponernos a investigar.

Yo les invito a que hablen ustedes, no de oídas; hablen con los trabajadores de MARE. Si es muy fácil. Siéntense, hablen con los trabajadores de MARE, escúchenlos y dejen de criminalizarlos.

Vamos a trabajar, señorías, porque tenemos las herramientas para hacerlo sin comisiones de investigación; que no es más que un circo que han montado ustedes, para ver si hoy traigan este debate. Pero nosotros tenemos que trabajar con lealtad a los trabajadores...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señora diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, señor presidente.

Con lealtad a ellos, que son los que están quedando aquí criminalizados por culpa de los discursos que han utilizado ustedes desde el primer día.

Y nosotros no vamos a participar de ningún circo mediático. ¿Saben por qué? Porque nosotros, Sr. Álvarez, valoramos... dudamos en firmarla, dudamos en una votación, pero lo que no vamos a hacer es votar hoy a favor de una comisión de investigación cuando el Sr. Palacio tiene el lunes en este mismo Pleno, una proposición no de ley sobre esta misma materia. Y ustedes han pedido la comparecencia del consejero.

Están montando ustedes aquí un paripé, nos están engañando a todos. Están queriendo meternos en una rueda para culpabilizar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar ya.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: -Termino señor presidente- ...para culpabilizar y criminalizar a los trabajadores, y no lo vamos a hacer. Se han equivocado de instrumento. Tienen el Reglamento del Parlamento para conseguirlo todo, como lo hemos hecho a día de hoy los demás.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Urrutia.

Por el grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señor presidente, señorías.

La verdad es que, llegados a este punto, no entiendo muy bien qué es lo que estamos discutiendo hoy. Solicitud de comisión de investigación sobre la gestión de la empresa MARE durante el periodo 2008-2020.

Lo único de lo que se ha hablado aquí es del informe de auditoría de 2017. Bueno, ¿qué quieren ustedes saber sobre MARE? Todo ha sido enviado por el Gobierno de Cantabria y la empresa a este Parlamento. Toda la documentación solicitada se ha ido enviando. Todo ha sido auditado por la Intervención General del Gobierno, garantizando un proceso con alegaciones, modificaciones y enviado al Tribunal de Cuentas. ¿Qué quieren ustedes que investiguemos, si todo es público y es conocido?

Mire, Sra. Urrutia, estoy totalmente de acuerdo con usted. ¿Sabe cuál es la cláusula que tiene aplicado este proceso? No la cláusula a la que hace referencia el Grupo Mixto, de la transparencia, confidencialidad. No. Esto tiene cláusula de laboriosidad. Es decir, de que ustedes se hubieran puesto a trabajar con la documentación que tienen. Que perdone, señoría, pero es que llevan aquí algunos informes -los últimos- desde mayo.

Yo sé que ustedes en verano no han venido, no han venido. Pero, ¡hombre!, justo antes de ponerse a firmar esta petición de comisión de investigación, sí que podían haberle echado un vistazo. Y no bajar como tuvo el valor usted de



bajar a echarle en cara a la consejera de Presidencia, en una Junta de Portavoces, que no habían enviado el informe jurídico y que lo tenían los medios antes que este Parlamento. Y lo tenía usted desde mayo, ¡mírese los papeles!

Mire, sobre esta materia ha habido en este Parlamento 40 iniciativas, ¡40!, 20 sobre MARE y 20 en concreto sobre la auditoría; interpelaciones, PNL, preguntas orales, preguntas al presidente, comparencias, solicitudes de documentación, ¡pero si es que está todo aquí! Si es que está todo aquí, señorías.

Lo que no entiendo muy bien es el papel que juega en estos Ciudadanos. Me lo va a permitir, Sr. Álvarez, no entiendo muy bien cuál es su planteamiento, creo que se han dejado llevar por la supuesta, por los supuestos conocimientos jurídicos del portavoz del Grupo Mixto. Porque, mire, ya que tiene dos minutos, le pido que diga en esta tribuna en qué lugar de las páginas 30 a 33 del informe jurídico se habla de la responsabilidad de MARE, dígame en qué página.

Ahora sí lo que me hace es volver a leerme la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, el 252 del Código Penal, el 166 de la Ley de Finanzas, con carácter general usted tiene razón; ahora el informe jurídico en ningún momento, ¡en ninguno! hace referencia a la responsabilidad de las personas de MARE que estaban dirigiendo, que han dirigido mares, en todo este proceso en la materia. ¡Nada!

Lo mismo le digo, Sr. Álvarez, igual no ha tenido tiempo para leerlo, ustedes sí, me consta que ustedes sí han visto la documentación, dígame dónde lo dice para fundamentar todo esto que ustedes nos han traído aquí.

Miren, qué sentido tiene volver a analizar cosas que ya están aclaradas.

Miren, si el objetivo de esta comisión es ver qué se está haciendo con los informes y las recomendaciones que se han solicitado, pues me parece bien, ustedes tienen la oportunidad de pedir que comparezca director de MARE, han pedido que comparezca el consejero y dar las oportunas explicaciones.

¡Hombre!, aunque hay cosas que llaman bastante también la atención en esa parte del discurso del Partido Popular. ¡Hombre!, llama bastante la atención que nos echen en cara, que es que no se ha implementado el convenio colectivo, el convenio laboral, -perdón-, que se aprobó en 2008 hasta 2012, y en el 2012, quiero decirle quién era director de MARE, en el 2013 también se lo puedo decir en el 2014 y en el 2015, y no era ni alguien puesto por el Partido Socialista ni alguien puesto por el Partido Regionalista.

Es decir, el convenio laboral no se renovó en los años que tocaba, justo cuando se finalizó y hombre, ahora llama la atención que nos soliciten todo ese, todo ese proceso.

Pero miren, MARE continúa la puesta en marcha de las medidas. Pero, claro, ¿cambiar una ley depende de MARE?, pues no depende de MARE. y el informe les echa eso en tal.

¿Ponerse a negociar un convenio depende solo de la empresa?, pues no. La empresa hace lo que tiene que hacer. Ha encargado un estudio de categorías profesionales para fijar el esquema retributivo de MARE, después vendrá un estudio sobre la evaluación de desempeño de puestos de trabajo y el dimensionamiento adecuado de la empresa. Pero para eso se ha tenido que esperar hasta el informe definitivo de 20 de diciembre de 2020, que ha sido el que ha determinado las circunstancias jurídicas garantistas para los trabajadores de MARE, para los que tienen que tomar esas decisiones.

Es evidente que ustedes lo que tienen que hacer es trabajar más, coger la documentación, analizarla, y por eso nosotros no vamos a apoyar esta operación de engaño a los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Hernando.

(Murmullos)

El turno para cerrar, el turno de intervención, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Cuatro quintas partes de los trabajadores de MARE no cobraban sobresueldos; una quinta parte, sí. ¿Por qué?, no lo sabemos, una pregunta interesante para resolver.

Cuando yo he hablado de las consecuencias jurídicas, de lo que la Intervención ha puesto de manifiesto en MARE en mi intervención de hace 15 días, he hablado exclusivamente de efectos civiles, exclusivamente.

Es el informe de la Intervención el que pone de manifiesto la existencia de responsabilidades penales. ¿Les ha preocupado a ustedes?, no

DESDE LOS ESCAÑOS: El Servicio Jurídico.



EL SR. PALACIO RUIZ: No, efectivamente, el Servicio Jurídico de la Intervención, que, por cierto, una funcionaria que conocía sobradamente cómo funcionaba MARE, dado su puesto.

(Murmullos)

Si quieren, esto es lo que yo quería en la Mesa el intercambio de opiniones que tendría que producirse en esta masa investigación que ustedes no van a votar y no en mi intervención, que supuestamente era para que ustedes conociesen mi opinión. De hecho, se me ha pedido.

Bien, director general, lamento comunicarles que el director general no administra MARE, lamento comunicarles que el director general no toma decisiones más que de orden diario. La Administración de MARE realiza el Consejo de Administración.

Lo que tenemos que saber, y es para lo que planteamos este consejo de administración, perdón, esta comisión de investigación es ¿qué hace el Gobierno desde entonces?

El órgano que pone de manifiesto las irregularidades no es de MARE, lo que ocurre en MARE parece que ese informe lo tiene claro. Lo que no sabemos es la dimensión política de esa información y qué tratamiento se le da políticamente esa información, que es la que nos tiene que preocupar como Parlamento. A mí como Parlamento, las consecuencias penales de las actuaciones de las personas que han tenido responsabilidades...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...No me incumben, lo que me incumbe, saber es: surge un informe que dice que puede haber responsabilidades penales dentro de una consejería que no es la que gestiona directamente MARE.

¿Qué hace esa consejería?, lo comunica entiendo al Consejo de Gobierno.

¿Qué hace el Consejo de Gobierno con ese informe?, dos años sin tomar ninguna medida.

Entiendo que ese Consejo de Gobierno de Cantabria, entiendo que se lo traslada al Consejo de Administración de MARE. ¿Qué hace el consejo de Administración de Mare durante dos años? Porque sería sorprendente pensar que, sabiendo que solo podían reclamar un año, se pasasen dos y medio pagando salarios, diciéndose a los trabajadores: No os preocupéis, que de los dos y medio que os voy a pagar indebidamente a la quinta parte de los trabajadores de MARE, de esos dos y medio que os pago sabiendo que no debo, os voy a poder reclamar solo uno.

¿Eso es lo que ha pasado? Estoy seguro que no. Estoy seguro que esto es una cosa mucho más seria.

Pues para eso es la comisión de investigación...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...para que seriamente nos expliquen las responsabilidades políticas de las personas que, teniendo obligación de evitar una malversación de caudales públicos, no la evitaron. Es más, durante más de dos años la mantuvieron.

Van a votar a favor los equipos o los partidos de la cámara, que no han tenido responsabilidades en MARE y van a votar en contra de esta comisión, los partidos que se retratan, porque han participado los tres en la gestión de MARE y los tres evitan comisiones de investigación, y los tres coinciden en su mismo discurso: "esto ya está solucionado, echemos le tierra y quitémoslo de en medio en cuanto antes..."

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...los tres. (Murmullos)

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Sra. Urrutia, lo puede usted decir las veces que le dé la gana, pero tanto en esta intervención como en la anterior, de la semana pasada, dije clarísimamente, ahí está el Diario de Sesiones, que no es responsabilidad de los trabajadores y dije: no hacer cobros indebidos, sino pagos indebidos.



Y otra cosa, antes de esa intervención estuve en aquella sala reunido con los trabajadores de MARE. Pues ¡coño!, entonces para qué dice usted que me reúna con ellos. O lo sabe o no lo sabe o lo sabe y miente, porque si sabe que hemos reunido con ellos, y me dice que no, es que usted miente; o sea, una de las dos cosas: o no se entera, o miente.

La cuestión es esa, la cuestión es esa, que los tres partidos políticos que han tenido responsabilidad de Gobierno, los tres partidos políticos que han sido capaz de unos periodos distintos de gestionar MARE, los 3 van a votar en contra de esa comisión de investigación.

Es curioso también lo que dice la Sra. Urrutia: que, como ya tenemos toda la documentación, una comisión de investigación; entonces nunca habría comisiones de investigación, porque todo se resolvería mandando la documentación a los parlamentos, nunca habría condiciones de investigación. Nunca.

¿Cuándo hay comisiones de investigación?, cuando toda esa información que se manda genera todavía unas dudas, en cuanto a la propia gestión que analiza esa investigación y en cuanto a las medidas que se han tomado después de que se ha recibido esa investigación. Y MARE huele mal, desde el año 2008 mínimo.

Pero si esto es algo que conoce todo el mundo y que lo dice todo el mundo. Yo he hablado con los trabajadores de MARE y me dicen: sí, claro nosotros te podemos decir quiénes han entrado aquí porque eran coleguitas del PSOE; tal cual me lo dijeron, tal cual, que no vengo aquí a descubrir la rueda, señorías, que lo sabemos todos.

¡Eh!, en MARE, solo en MARE.

¿Pero no estamos hartos de saber qué directores generales van a ser elegidos después de un supuesto concurso público? ¿No estamos hartos de ver cómo en la prensa se anuncia quién va a ser los de los diferentes directores generales, antes de que se produzcan los concursos públicos?

Pero ¿qué piensan ustedes que somos idiotas o imbéciles el resto de los cántabros? Cuando vemos titulares el director general de no sé quién va a ser fulano y tres meses después, concurso público, examen, entrevista personal subjetiva y fulanito de tal es el director (murmillos) de lo que toque, de lo que toque. ¿Pero qué nos están llamando?

Y resulta que los tres partidos que han estado en MARE, los que no quieren que investiguemos a fondo esa documentación, que pase por aquí toda la gente que participó en ese periodo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya finalizando, señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ...y que podamos, y que podamos, entre todos darles a los cántabros las explicaciones debidas.

Transparencia, ¿qué miedo hay?, si todo está bien, si no ha pasado nada, si estamos actuando de maravilla, si somos los honky tonk, (murmillos), honky tonk unos muñequitos, creo. Bueno, pues hagan la comisión de investigación, ¿qué miedo hay?, ¿qué miedo tienen?, ¿qué ocultan?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Finalizado el debate de la creación de la comisión de investigación sobre MARE, pasamos a votación la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Cuatro votos a favor; dieciocho en contra y nueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la misma por cuatro votos a favor, dieciocho en contra y nueve abstenciones.